

338 22614	FIESTAS PATRONALES Y FESTEJOS POPULARES	67.800,71 €	38.067,41 €	105.868,12 €
338 22615	CELEBRACION FIESTAS SINGULARES- FERIA DEL VINO 2019	3.344,82 €	227,35 €	3.572,17 €
341 22610	PLAN MUNICIPAL DE DEPORTES	12.500,00 €	6.196,17 €	18.696,17 €
342 21200	REPARAC. MANTENIM, EDIFICIOS Y/O CONSTRUCCIONES	16.738,02 €	141,55 €	16.879,57 €
920 16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	4.000,00 €	1.900,00 €	5.900,00 €
920 21200	REPARAC. MANTENIM, EDIFICIOS Y/O CONSTRUCCIONES	22.713,35 €	988,62 €	23.701,97 €
920 21600	REPARACIONES Y CONSERVACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	9.562,09 €	360,58 €	9.922,67 €
920 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.000,00 €	511,66 €	7.511,66 €
920 22002	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABLE	10.500,00 €	151,31 €	10.651,31 €
920 22100	ENERGIA ELECTRICA	59.437,09 €	115,86 €	59.552,95 €
920 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	17.437,79 €	504,91 €	17.942,70 €
920 22199	OTROS SUMINISTROS	1.177,04 €	5,52 €	1.182,56 €
920 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	30.000,00 €	3.919,50 €	33.919,50 €
920 22203	INFORMATICAS	200,00 €	24,08 €	224,08 €
932 22708	SERVICIOS DE RECAUDACION A FAVOR DE LA ENTIDAD	89.236,13 €	1.200,05 €	90.436,18 €
934 35200	INTERESES DE DEMORA	8.000,00 €	180,10 €	8.180,10 €
934 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	2.000,00 €	289,83 €	2.289,83 €
TOTAL		630.972,25 €	103.840,60 €	734.812,85 €

B) Financiación:

El expediente de modificación de créditos se financia íntegramente con el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Gójar, 25 de junio de 2020.-El Alcalde-Presidente, fdo.: José Joaquín Prieto Mora.

NÚMERO 2.325

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA

Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2020

EDICTO

D. Luis González Ruiz, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

HACE SABER: Que en la Secretaría General, sita en la Plaza del Carmen, se encuentra expuesto al público, en horario de 9:00 a 13:00, de lunes a viernes, y se ha publicado en el Portal de Transparencia de la Ciudad de Granada de conformidad con el art. 13 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el Expediente de Intervención nº 27/2020 relativo al Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Granada para el ejercicio 2020, aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión extraordinaria celebrada el día 24 de junio de 2020.

Los interesados a los que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer reclamaciones o recursos frente al citado expediente ateniéndose a lo siguiente:

Órgano ante las que se interpondrán: Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Plazo de Interposición: Durante quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Presentación: En las oficinas de Registro del Ayuntamiento de Granada o de cualquier otra forma admitida por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la misma.

Si en el expresado plazo no se presentasen reclamaciones o recursos, en aplicación del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y demás de aplicación, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Granada, 24 de junio de 2020.- El Teniente de Alcalde Delegado de Economía, fdo.: Luis González Ruiz.

NÚMERO 2.288

AYUNTAMIENTO DE GUADIX (Granada)

Padrón de la tasa de recogida de basura correspondiente al tercer bimestre de 2020

EDICTO

Confeccionado el Padrón de la Tasa por Recogida Basura del municipio de Guadix, correspondiente al tercer bimestre del año 2020, se expone al público por es-